



# COMITÉ DE PESCA

## SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

### 18.<sup>a</sup> reunión

**Procedimiento de correspondencia: 8 de abril a 8 de mayo de 2022**

**Sesiones plenarias virtuales: 7-9 y 20 de junio de 2022**

## TEMAS MUNDIALES Y LABOR EN CURSO JUNTO CON OTROS ÓRGANOS DE LA FAO Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### Resumen

En este documento se presenta un resumen de la labor realizada por la FAO en el contexto de los programas mundiales y la colaboración en marcha con otras organizaciones y órganos internacionales, en concreto los que forman parte de las Naciones Unidas.

La mayor parte de la labor realizada en este contexto la lleva a cabo directamente el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, a menudo en colaboración con otras unidades de la Organización.

### Medidas que se proponen al Subcomité

- Reconocer la pertinencia de las recomendaciones relacionadas con el comercio formuladas por el Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI);
- Tomar nota del programa prioritario de la FAO sobre la transformación azul;
- Reconocer los esfuerzos realizados para adaptar el trabajo de la FAO a los ODS;
- Tomar nota de los progresos realizados en la colaboración con otras organizaciones y órganos internacionales;
- Brindar orientación sobre una mayor cooperación con otras organizaciones, órganos o iniciativas internacionales que podrían beneficiar a la labor de la FAO en relación con el comercio pesquero.

## INTRODUCCIÓN

1. El comercio internacional desempeña un papel importante en el sector de la pesca y la acuicultura como un factor impulsor del crecimiento económico y la seguridad alimentaria mundial. El comercio de pescado conecta a una gama diversa de partes interesadas de todo el mundo, desde productores hasta elaboradores, responsables de la elaboración de políticas, organismos de control, importadores, exportadores, pescadores en pequeña escala y consumidores. La FAO prosigue sus esfuerzos para aplicar enfoques integrados al abordar el comercio, la gestión de recursos, la ordenación de zonas costeras, la acuicultura, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición, las cadenas de valor y los sistemas alimentarios.
2. Las actividades realizadas por la FAO se vinculan cada vez más con los objetivos de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, el ODS 14<sup>1</sup>, y también los ODS 2<sup>2</sup>, 8<sup>3</sup>, 10<sup>4</sup>, 12<sup>5</sup> y 17<sup>6</sup>.
3. En este contexto interrelacionado y mundial, la FAO debe trabajar con otras organizaciones internacionales para aprovechar sus puntos fuertes relativos y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos. Dentro del contexto del comercio internacional de productos pesqueros y acuícolas, las actividades de creación de capacidad y establecimiento de normas revisten especial importancia<sup>7</sup>.

## TEMAS MUNDIALES

### Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca

4. Durante la 10.<sup>a</sup> reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (Trondheim, 23 a 27 de agosto de 2019)<sup>8</sup>, los Miembros subrayaron la importancia del acceso a los mercados, la pertinencia de la labor de la FAO sobre cuestiones relacionadas con las operaciones postcaptura, en especial la reducción de las pérdidas y el desperdicio, y la importancia de los productores en pequeña escala, así como la contribución positiva de la acuicultura a la seguridad alimentaria y los medios de vida.
5. El Subcomité reconoció además la necesidad de proporcionar información pertinente acerca del valor nutricional de diversos productos acuícolas, directrices sobre el seguimiento de la ingestión dietética, métodos para mejorar la eficiencia de las cadenas de valor y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos, así como fomentar la capacidad de evaluar la calidad de los productos acuícolas. El Subcomité solicitó apoyo para la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las políticas y la facilitación de una mejor comprensión de las complejas relaciones entre la nutrición, la pobreza, el género, la juventud, el cambio climático y la competencia por recursos escasos (tales como el agua, la tierra, las zonas costeras) y otros factores.
6. El Subcomité pidió que se aumentara la sensibilización acerca de los beneficios del pescado para la salud y la aceptación por el consumidor de los productos acuícolas, y alentó a los miembros a promover una acuicultura que tuviera en cuenta la nutrición en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición<sup>9</sup>.

---

<sup>1</sup> ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible).

<sup>2</sup> ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible).

<sup>3</sup> ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos).

<sup>4</sup> ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos).

<sup>5</sup> ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

<sup>6</sup> ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

<sup>7</sup> Véase la lista de las principales actividades de la FAO en relación con el comercio en el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.7.

<sup>8</sup> [fao.org/3/ca7417t/ca7417t.pdf](https://www.fao.org/3/ca7417t/ca7417t.pdf).

<sup>9</sup> [un.org/nutrition/es](https://www.un.org/nutrition/es).

7. Además, el Subcomité:

- Reconoció que el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) era un instrumento útil de autoevaluación que ayudaba a los miembros a elaborar orientaciones de políticas pertinentes para prestar aún más apoyo al desarrollo de la acuicultura y lograr los ODS.
- Acogió con agrado el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>10</sup> y elogió a la FAO por su finalización, así como respaldó la labor en curso.
- Acogió con agrado la labor de la FAO en relación con la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura y destacó la importancia de la mejora de la bioseguridad en la acuicultura para reducir la carga de las enfermedades, mejorar la salud tanto en las explotaciones como en el plano nacional, reducir al mínimo la propagación mundial de enfermedades, optimizar los beneficios socioeconómicos de la acuicultura, atraer oportunidades de inversión en la acuicultura y cumplir los objetivos de la iniciativa Una Salud<sup>11</sup>.
- Se mostró de acuerdo con los módulos temáticos propuestos en relación con las Directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura (ahora denominadas Directrices para la acuicultura sostenible) y formuló recomendaciones específicas.

### **Programa prioritario de la FAO sobre la transformación azul**

8. La Esfera programática prioritaria (EPP) de la FAO sobre la transformación azul<sup>12</sup> tiene la finalidad de promover sistemas alimentarios azules más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante políticas y programas mejorados en aras de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado.

9. La EPP sobre la transformación azul se centra en tres componentes temáticos: 1) garantizar una creciente contribución de la acuicultura a los sistemas agroalimentarios sostenibles, aliviar la pobreza y generar ingresos para los agricultores, incluidos los jóvenes; 2) crear sistemas de gestión de la pesca transformadores e innovadores a través de un enfoque ecosistémico de la pesca, especialmente en las regiones que disponen de pocos datos; 3) transformar y mejorar las cadenas de valor del pescado para reducir las pérdidas y los residuos, promover la transparencia, estimular la sostenibilidad y aumentar los beneficios y la distribución de alimentos. Otras esferas programáticas prioritarias del nuevo Marco estratégico se centran en el apoyo a las cuestiones relacionadas con las operaciones postcaptura y el comercio en el sector de la pesca y la acuicultura<sup>13</sup>. Esto incluye programas prioritarios destinados a los pequeños productores, la pérdida y el desperdicio de alimentos, los mercados y el comercio, la bioeconomía, la biodiversidad y los ecosistemas, el empoderamiento de las mujeres del medio rural y la transformación rural.

10. El programa de la FAO sobre la transformación azul y la inclusión de cuestiones de pesca y acuicultura en todo el Marco estratégico demuestra el compromiso de la Organización de ofrecer soluciones a los Miembros que buscan desarrollar sistemas alimentarios acuáticos sostenibles.

### **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

11. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se basa en los 17 ODS, conforma los programas de desarrollo de los países, al establecer un nuevo marco de políticas centrado en la erradicación de todas las formas de pobreza, la reducción de las desigualdades y la lucha contra el

---

<sup>10</sup> [fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/1249478/](https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/es/c/1249478/).

<sup>11</sup> [fao.org/one-health/es/](https://www.fao.org/one-health/es/).

<sup>12</sup> El nuevo Marco estratégico y Plan a plazo medio de la FAO incluye 20 esferas programáticas prioritarias cuyo objetivo es catalizar la transformación de los sistemas agroalimentarios y garantizar su contribución a la Agenda 2030 y los ODS sobre la base de cuatro aspiraciones fundamentales: una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor.

<sup>13</sup> Para obtener más información sobre la esfera programática prioritaria sobre la transformación azul y otras que se mencionan en esta sección, consúltese el Plan a plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto de la FAO: [fao.org/3/ne576es/ne576es.pdf](https://www.fao.org/3/ne576es/ne576es.pdf).

cambio climático. La FAO es actualmente el organismo responsable de seguir de cerca cuatro de los indicadores relacionados con el ODS 14 y de presentar informes al respecto.

12. El indicador de los ODS 14.4.1 mide la proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles. Lo ideal sería realizar una evaluación de las poblaciones para efectuar un diagnóstico de la situación actual de todas las poblaciones de peces, lo que requiere datos estadísticos de las capturas, así como datos del esfuerzo de pesca, parámetros relativos a su ciclo biológico y parámetros técnicos de los buques pesqueros, que en muchos casos no están disponibles. Además de la gran cantidad de datos que se necesitan, la evaluación de las poblaciones requiere habilidades de elaboración de modelos numéricos. Como resultado, actualmente solo alrededor del 50 % de las capturas mundiales procede de poblaciones evaluadas científicamente<sup>14</sup>. La FAO ha realizado un esfuerzo considerable con objeto de mantener las metodologías actuales de las poblaciones evaluadas y elaborar al mismo tiempo nuevos métodos aplicables a pesquerías respecto a las que no se dispone de suficientes datos y capacidad a fin de proporcionar estimaciones mundiales de la sostenibilidad de la pesca con el paso del tiempo. Durante el último decenio, la FAO ha invertido una gran cantidad de recursos humanos y financieros en la exploración de nuevos enfoques en aras de incrementar la cobertura de la evaluación y el seguimiento del estado mundial de las poblaciones de peces. Aunque no hay un método fiable y de aplicación universal para estimar la sostenibilidad de todas las poblaciones de peces, los progresos y logros acumulados permitirán elaborar una metodología de tres niveles destinada a mejorar la presentación de informes sobre la sostenibilidad de la pesca en los próximos años. Además, la FAO ha puesto en marcha recientemente un curso de aprendizaje electrónico, en tres idiomas, destinado a proporcionar a las partes interesadas directrices e instrumentos en línea para la enseñanza de los métodos de evaluación de la presentación de informes sobre el indicador 14.4.1 de los ODS; este curso se utilizó para organizar entre 2019 y 2021 siete talleres de capacitación de la FAO sobre este indicador<sup>15</sup>, en los que participaron al menos 80 países y 500 participantes o expertos nacionales.

13. El indicador de los ODS 14.7.1 sigue de cerca la contribución económica de los recursos marinos a las economías nacionales a través de la pesca, calculando la pesca sostenible como porcentaje del producto interno bruto (PIB)<sup>16</sup>. La metodología se basa en normas internacionales, utiliza información ya notificada a organismos internacionales y reduce al mínimo la carga que representa para los países la presentación de informes. Este indicador puede demostrar la importancia de este sector para las economías nacionales y garantizar una asignación más equilibrada de los recursos que redunde en beneficio del sector.

14. El indicador de los ODS 14.6.1 trata de medir los progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) basándose en las respuestas de los miembros al cuestionario relativo al seguimiento de la aplicación del CCPR y de los instrumentos internacionales conexos (el cuestionario sobre el CCPR). El indicador consta de cinco variables; a saber: marco normativo, legislativo e institucional y operaciones y procedimientos institucionales. Se asigna a cada variable una ponderación en función de su importancia para eliminar la pesca INDNR, teniendo en cuenta los ámbitos de superposición entre instrumentos específicos. Las puntuaciones de los indicadores se distribuyen cada dos años, tras la publicación de cada cuestionario sobre el CCPR.

15. El indicador de los ODS 14.b.1 —progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional— se calcula sobre la base de tres preguntas del cuestionario sobre el CCPR, que los Miembros cumplimentan cada dos años, relativas a su aplicación. Estas preguntas son indicaciones aproximadas para abordar los esfuerzos de promoción y facilitación de los derechos de acceso a los pescadores en pequeña escala y están relacionadas con lo siguiente: 1) la existencia de leyes, reglamentos, políticas, planes o estrategias que se centren o aborden específicamente el sector de la pesca en pequeña escala; 2) cualquier iniciativa específica en curso para aplicar las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña

<sup>14</sup> Hilborn *et al.* 2020. [www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1909726116](http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1909726116).

<sup>15</sup> Cuatro talleres regionales, para Asia Sudoriental, África Oriental, el Pacífico y la COREPESCA, y tres talleres específicos para países de habla española, francesa e inglesa.

<sup>16</sup> Metadatos de los indicadores de los ODS. Indicador 14.b.1. de los ODS. Metodología. Última actualización: 1 de febrero de 2021. [Metadata-14-07-01.pdf \(un.org\)](https://www.un.org/development/desa/policy/indicators/metadata/14-07-01.pdf).

escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE); 3) la existencia de mecanismos para que los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala contribuyan a los procesos de toma de decisiones. Aunque el ODS 14.b solo se refiere a los recursos marinos, la meta y el indicador correspondientes deben guiar igualmente la adopción de medidas en lo referente a la pesca continental en pequeña escala, que desempeña una función similar en cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza. La FAO está ayudando a los Miembros y a otros asociados a comprender mejor el ODS 14.b y a presentar informes al respecto, y hay un curso de aprendizaje electrónico<sup>17</sup> disponible en seis idiomas. En el documento COFI:FT/XVIII/2022/5 se presenta un análisis detallado de la pesca en pequeña escala y el comercio internacional que incluye el ODS 14.b.

16. El Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022), dirigido por la FAO, ofrece una destacada oportunidad para lograr avances en relación con el ODS 14.b y otros ámbitos en las esferas pertinentes para la pesca artesanal. El segundo pilar del Plan de acción mundial para el Año Internacional se centra en la sostenibilidad económica, prestando apoyo a las cadenas de valor inclusivas en la pesca y la acuicultura en pequeña escala y artesanales. Esto requiere acceso a los mercados, infraestructuras adecuadas y cadenas de valor inclusivas que permitan a los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca proporcionar más productos asequibles y de alta calidad, fomentar el desarrollo económico y generar empleo. El Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, integrado por representantes de las siete regiones de la FAO, así como por agentes no estatales, entre los que se incluyen el FIDA, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, organizaciones de la sociedad civil y de investigación, organizaciones no gubernamentales y muchas otras entidades que prestan apoyo, está organizando actos y campañas destinados a informar sobre el valor de la pesca artesanal para el desarrollo sostenible, con la finalidad de sentar las bases para iniciar o ampliar actividades específicas<sup>18</sup>.

## COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS INTERNACIONALES

### El Codex Alimentarius, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

17. La FAO y la OMS han trabajado juntas para brindar asesoramiento científico al Codex Alimentarius. En el intervalo entre períodos de sesiones, los resultados clave incluyen la publicación reciente de la segunda edición de la “Orientación técnica para el desarrollo de los aspectos relativos a las zonas de cría de los programas de saneamiento de moluscos bivalvos” y su versión en español<sup>19</sup>, Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), así como el informe conjunto de la FAO y la OMS en relación con los instrumentos de evaluación de los riesgos de *Vibrio parahaemolyticus* y *Vibrio vulnificus* vinculados con los productos alimenticios marinos.

18. La FAO y la OMS han organizado varios actos, tales como la Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) relativa a la inocuidad y la calidad del agua utilizada en la producción de pescado, en la que se examinaron los criterios microbiológicos apropiados y adecuados para el abastecimiento de agua durante la producción de alimentos, con aplicación al sector pesquero. El informe correspondiente se publicará como parte de la Serie de la FAO y la OMS sobre evaluación de riesgos microbiológicos. Y también la Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre inocuidad de las algas marinas, que permitirá elaborar un documento en el que se señalarán peligros para la inocuidad alimentaria relacionados con el consumo de algas marinas y plantas acuáticas. El informe de la reunión ofrecerá la base para seguir trabajando en esta esfera y orientar otras medidas del Codex Alimentarius.

<sup>17</sup> Academia de aprendizaje electrónico de la FAO. Indicador de los ODS 14.b.1 [elearning.fao.org/course/view.php?id=348](https://elearning.fao.org/course/view.php?id=348).

<sup>18</sup> [fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/home/es/](https://fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/home/es/).

<sup>19</sup> <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB5072ES>.

19. La FAO trabaja en estrecha relación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a fin de seguir desarrollando y aplicando la Senda progresiva de gestión para mejorar la bioseguridad en la acuicultura. La OIE ha prestado apoyo a actos virtuales organizados por la FAO, tales como el Diálogo de veterinarios piscícolas (junio de 2021), la Conferencia Mundial sobre la Acuicultura (septiembre de 2021) y la conferencia “Tilapia health: *quo vadis*” (diciembre de 2021). La FAO ha expresado apoyo a la Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos 2021-25<sup>20</sup>.

20. En el marco de la iniciativa del grupo tripartito y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM), la FAO colabora estrechamente con la OIE, por ejemplo en la ampliación de estrategias y planes de acción en materia de RAM<sup>21</sup>.

21. La Comisión del Codex Alimentarius acordó que la FAO, junto con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lideraría el desarrollo de una Guía Técnica Conjunta FAO-OIEA-COI para la Implementación de Sistemas de Alerta Temprana de Floraciones de Algas Nocivas (FAN). El documento orientará a las autoridades competentes y a las instituciones pertinentes que participan en la protección de los consumidores o en la vigilancia del medio ambiente para que pongan en marcha sistemas de alerta temprana de las FAN presentes en sus aguas marinas y salobres, concretamente de las que afectan a la seguridad alimentaria o a la inocuidad de los alimentos (específicamente, FAN bentónicas, FAN que matan a los peces, FAN tóxicas pelágicas y FAN de cianobacterias)<sup>22</sup>.

### **La Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

22. La cooperación entre la FAO y la OIT durante el bienio ha sido continua y fructífera. Los representantes de las respectivas secretarías han participado en varias reuniones y diálogos en la Sede, virtualmente y sobre el terreno, facilitando datos y contribuciones técnicas en apoyo del proceso de elaboración de documentos y directrices. La colaboración en el contexto del trabajo decente en la pesca ha seguido evolucionando y ampliándose, en consonancia con los compromisos mundiales en materia de trabajo decente relacionados y en el marco del ODS 8, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE), la Declaración del COFI de la FAO en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles<sup>23</sup>, el Grupo mixto especial de trabajo de la FAO, la OIT y la OMI<sup>24</sup>, el Diálogo de Vigo<sup>25</sup> y la labor en curso en materia de responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura<sup>26</sup>.

23. La FAO ha seguido incorporando el Programa de Trabajo Decente de la OIT en la pesca y la acuicultura, conforme a la Declaración de 2021 del COFI y la Agenda 2030<sup>3</sup>. Entre las actividades realizadas cabe citar la generación de conocimientos, la promoción en foros regionales y mundiales, y el apoyo para políticas nacionales destinadas a que se cumplan unas normas básicas de trabajo en las zonas rurales y se fomente el acceso a la protección social de los pescadores y los trabajadores de la pesca.

---

<sup>20</sup> OIE. 2021. *Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos 2021-25*.

[oie.int/app/uploads/2021/06/es-oie-aahs.pdf](https://oie.int/app/uploads/2021/06/es-oie-aahs.pdf).

<sup>21</sup> <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB5545ES>.

<sup>22</sup> Comisión del Codex Alimentarius. 2021. Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias.

14.ª reunión. Tema 3 del programa. CX/CF21/14/3. 3-7 y 13 de mayo. 2021. [fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-](https://fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/tr/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-735-14%252FWDs-2021%252Fcf14_03s.pdf)

[proxy/tr/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-735-14%252FWDs-2021%252Fcf14\\_03s.pdf](https://fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/tr/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-735-14%252FWDs-2021%252Fcf14_03s.pdf).

<sup>23</sup> [fao.org/3/ne472es/ne472es.pdf](https://fao.org/3/ne472es/ne472es.pdf).

<sup>24</sup> [fao.org/3/cb3069en/cb3069en.pdf](https://fao.org/3/cb3069en/cb3069en.pdf).

<sup>25</sup> [fao.org/in-action/globefish/news-events/details-news/en/c/1303900/](https://fao.org/in-action/globefish/news-events/details-news/en/c/1303900/).

<sup>26</sup> [fao.org/3/nb389en/nb389es.pdf](https://fao.org/3/nb389en/nb389es.pdf).

24. En colaboración con la OIT y la OMI, la FAO ha preparado un folleto<sup>27</sup> cuya finalidad es ofrecer orientación a los responsables de la formulación de políticas y la adopción de decisiones de los sectores de la pesca, marítimos y del trabajo con miras a promover la ratificación y aplicación de los siguientes instrumentos pesqueros:

- El Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 de la OMI.
- El Convenio internacional de la OMI sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros de 1995.
- El Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, 2007 (n.º 188).
- El Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de 2009 (Acuerdo sobre MERP).

25. Además, la FAO está colaborando con la OIT en la próxima revisión de la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO) en relación con los códigos pertinentes para el sector de la pesca y la acuicultura.

### **La Organización Marítima Internacional (OMI)**

26. En octubre de 2000, en respuesta a la petición formulada por el COFI en su 23.º período de sesiones, las secretarías de la OMI y de la FAO establecieron el Grupo mixto especial de trabajo FAO/OMI sobre la pesca INDNR y cuestiones conexas (en adelante, el Grupo de trabajo). Desde su creación, el grupo de trabajo se ha convocado en tres ocasiones, siendo la reunión más reciente aquella celebrada en 2019<sup>28</sup>. Esa reunión fue la primera que contó con la participación oficial de la OIT.

27. El Grupo de trabajo ha abordado muchas preocupaciones comunes relacionadas con los pabellones de conveniencia, cambios del pabellón de buques que realizan actividades de pesca INDNR, las responsabilidades del Estado del pabellón y del Estado rector del puerto, y otras cuestiones relacionadas con la pesca INDNR. Un resultado de los debates recientemente mantenidos en el Grupo de trabajo condujo a la ampliación del sistema numérico de la OMI a todos los buques pesqueros de arqueado bruto superior a 100 toneladas, así como a los buques pesqueros de una eslora superior a 12 metros que faenan en aguas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Este hecho fue importante para el Registro mundial de la FAO de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro, el Acuerdo sobre MERP y otros instrumentos e iniciativas internacionales conexos.

28. La FAO también está ayudando a la OMI a promover el Acuerdo de Ciudad del Cabo y las cuestiones de seguridad en el mar. Asimismo, se está colaborando en la labor sobre los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, que constituye una parte importante de la contaminación marina por plásticos<sup>29</sup>.

### **La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)**

29. En el documento COFI:FT/XVIII/2022/7 se presenta una síntesis actualizada de la cooperación con la UICN y otras iniciativas de conservación de la biodiversidad.

### **La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

30. La FAO colabora regularmente con la OCDE en muchas actividades de interés para ambas organizaciones, incluidas las Perspectivas agrícolas de la OCDE y la FAO, las estadísticas de pesca y acuicultura y, potencialmente, la base de datos sobre estimaciones de la ayuda a la pesca (Fisheries Support Estimate, FSE). En la publicación anual *Perspectivas agrícolas* de la OCDE y la FAO se tratan las perspectivas a medio plazo de la oferta y la demanda de determinados productos agrícolas.

---

<sup>27</sup> [fao.org/3/cb0627es/cb0627es.pdf](https://www.fao.org/3/cb0627es/cb0627es.pdf).

<sup>28</sup> Torremolinos (España), 23-25 de octubre de 2019.

<sup>29</sup> Esto incluye la labor en la dirección conjunta de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, la secretaria técnica del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP), el Grupo de trabajo 43 sobre fuentes marinas de desechos marinos y la puesta en práctica del Proyecto de asociaciones GloLitter.

En la edición de 2022, que se publicará en julio de 2022, se ofrecerán las perspectivas para 2022-2031. Desde 2011, esta publicación incluye un capítulo separado sobre el pescado en el que se describen los principales resultados de un modelo de pesca, elaborado por la FAO de acuerdo con la OCDE. Los resultados son importantes no solo para el sector pesquero en general, sino también para las relaciones e interdependencias con otros sectores alimentarios, en particular el pienso y la producción de animales terrestres.

31. La FAO y la OCDE han llevado a cabo una amplia labor para racionalizar la recopilación de estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO y la OCDE, reduciendo en la medida de lo posible la carga que supone para los países y armonizando mejor las estadísticas difundidas. Actualmente, se están recopilando conjuntamente datos sobre el empleo en el sector, a fin de determinar con precisión el número de pescadores, piscicultores y transformadores de productos pesqueros en alrededor de 47 países. La OCDE obtiene los datos sobre producción y comercio directamente de la FAO y ha dejado de recopilar datos de producción relativos a la acuicultura y la pesca de captura en aguas continentales a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

32. La base de datos FSE mide y describe de forma coherente y transparente el apoyo gubernamental a la pesca en economías con pesquerías marinas importantes tanto en los Estados miembros de la OCDE como en los que no lo son. Actualmente comprende 37 países. Debido a la pertinencia de la base de datos, se han mantenido debates sobre las maneras de ampliar su cobertura, en cooperación con otros organismos, incluidos entre ellos la FAO.

### **La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**

33. La FAO sigue colaborando con la UNCTAD en cuestiones relacionadas con el comercio de la pesca y la acuicultura. La principal área de colaboración aborda la difusión de información entre los Miembros acerca de los vínculos entre la ordenación de la pesca y el comercio de pescado y las deliberaciones sobre las subvenciones a la pesca y los ODS en el seno de la OMC, lo que incluye diálogos de alto nivel en materia de políticas en Ginebra. Además, se organizaron conjuntamente varios actos con el fin de informar a los Miembros y al sector sobre estos temas.

34. Además, la UNCTAD ha proporcionado asistencia técnica en actos virtuales relacionados con el comercio de pescado organizados por la FAO; estos actos estuvieron destinados a los Miembros o al público en general y se centraron principalmente en la responsabilidad social y los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las cadenas de valor de la pesca.

### **La División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)**

35. Durante los últimos dos años, la colaboración constante entre la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y la FAO se ha estrechado aún más. Entre las áreas de colaboración importantes pueden mencionarse el intercambio de estadísticas sobre comercio y la revisión en curso de la Clasificación Central de Productos (CPC)<sup>30</sup>. La FAO desempeñó un papel destacado en la revisión anterior (versión CPC 2.1) y está examinando la posibilidad de mejorar aún más los códigos relativos a la pesca y la acuicultura en este nuevo ciclo de revisión.

### **La Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

36. El Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (SA) se usa como base para recaudar los derechos de aduana y recoger los datos estadísticos del comercio de más de 200 países. Más del 98 % de las mercancías del comercio se clasifican según los criterios del SA. La FAO ha estado colaborando con la OMA para mejorar la calidad y la cobertura del comercio pesquero mediante una mejor especificación de las especies y las formas de los productos en el SA. La presente versión (SA 2022) fue publicada en enero de 2022 e incluye de manera adecuada las modificaciones propuestas por la FAO para las versiones SA 2012 y SA 2017. En los últimos años, la FAO ha colaborado básicamente con la OMA para responder a las preguntas técnicas recibidas de la Secretaría

---

<sup>30</sup> La CPC constituye una clasificación completa de productos que abarca bienes y servicios. Ofrece un marco para la comparación internacional y promueve la armonización de diversos tipos de estadísticas relacionadas con los bienes y servicios.



de la OMA y evitar la supresión de códigos sobre el pescado y los productos pesqueros que abarcan un volumen de comercio inferior a un umbral establecido (50 millones de USD para los subencabezamientos). Además, la FAO publicó, en colaboración con la OMA, la publicación HS codes for fish and fish products Handbook - Nomenclature 2017 Edition<sup>31</sup> de GLOBEFISH. En el manual se enumeran descripciones completas de las especies incluidas en cada uno de los códigos del SA que se aplican a los productos pesqueros y acuícolas a fin de facilitar la clasificación por parte de los operadores que trabajan con el pescado. En 2022, se publicará una versión revisada, actualizada y ampliada.

### **La Organización Mundial del Comercio (OMC)**

37. En el marco del proceso actual de negociaciones sobre subvenciones a la pesca, la FAO sigue prestando apoyo técnico a la OMC cuando se le solicita. Además, en preparación para la 12.ª Conferencia Ministerial, que se ha aplazado, la FAO ha publicado una serie de notas de orientación sobre política comercial dirigidas a presentar un panorama general de las cuestiones fundamentales relacionados con el pescado que resultan pertinentes para la labor de la OMC. Al respecto, se elaboraron dos notas de orientación sobre políticas dedicadas explícitamente a la pesca. La primera destaca la importancia del comercio internacional de la producción pesquera y acuícola para muchos países, en especial los países en desarrollo<sup>32</sup>. La segunda explora los principales pilares de la pesca relacionados con el mandato de las negociaciones actuales de la OMC sobre las subvenciones a la pesca, la pesca excesiva y las poblaciones sobreexplotadas, la capacidad y la pesca INDNR<sup>33</sup>.

38. La FAO y la OMC también prepararon y ejecutaron actividades de creación de capacidad y asistencia técnica destinadas a los países en desarrollo que abarcaron una amplia variedad de temas comerciales relacionados con el pescado. Está previsto que estas actividades continúen, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

### **El Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

39. La FAO colabora regularmente con la Ocean Stewardship Coalition del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en esferas de interés común. La FAO ha contribuido a la elaboración de diferentes materiales de orientación práctica para los Principios para un océano sostenible del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en temas como acuicultura<sup>34</sup>, algas marinas<sup>35</sup> y pesca<sup>36</sup>, y ha participado en diferentes actos y publicaciones relacionados con la iniciativa denominada “Blue Road to United Nations Framework for Climate Change Convention (UNFCCC)”, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) celebrada en Glasgow y el documento sobre políticas titulado “Blueprint for a Climate-Smart Ocean to Meet 1.5 °C<sup>37</sup>”, así como ha contribuido a la sensibilización respecto de la adopción de medidas en favor de los océanos en la preparación para la COP 26 y posteriormente.

---

<sup>31</sup> [https://issuu.com/globefish/docs/fao\\_wco\\_-\\_hs\\_code/2](https://issuu.com/globefish/docs/fao_wco_-_hs_code/2).

<sup>32</sup> [fao.org/markets-and-trade/publications/detail/en/c/1414773/](https://www.fao.org/markets-and-trade/publications/detail/en/c/1414773/).

<sup>33</sup> <https://www.fao.org/markets-and-trade/publications/detail/en/c/1414771/>

<sup>34</sup> [ungc-communications-assets.s3.amazonaws.com/docs/publications/UN-Global-Compact-Sustainable-Ocean-Principles-%20Aquaculture.pdf](https://ungc-communications-assets.s3.amazonaws.com/docs/publications/UN-Global-Compact-Sustainable-Ocean-Principles-%20Aquaculture.pdf).

<sup>35</sup> [ungc-communications-assets.s3.amazonaws.com/docs/publications/UN%20Global-Compact-Sustainable-Ocean-Principles-Seaweed.pdf](https://ungc-communications-assets.s3.amazonaws.com/docs/publications/UN%20Global-Compact-Sustainable-Ocean-Principles-Seaweed.pdf).

<sup>36</sup> [ungc-communications-assets.s3.amazonaws.com/docs/publications/UN%20Global-Compact-Sustainable-Ocean-Principles-Seaweed.pdf](https://ungc-communications-assets.s3.amazonaws.com/docs/publications/UN%20Global-Compact-Sustainable-Ocean-Principles-Seaweed.pdf).

<sup>37</sup> [unglobalcompact.org/library/5968](https://unglobalcompact.org/library/5968).